



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Dando cumplimiento al numeral 13 del párrafo 2 del ART. 364-5 del E.T, nosotras: Claudia Alejandra Cardona Novoa, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.267.903, en mi calidad de Representante Legal y Nidia Cely Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.430.579 con tarjeta profesional 108712-T en calidad de contadora de la Corporación Mujeres Libres, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificada tributaria NIT No. 901.473.646 - 5, **CERTIFICAMOS** que la organización en mención ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos durante el año 2021 para pertenecer al Régimen Tributario Especial, los cuales se detallan a continuación:

1. Se cumplió con el objeto para lo que fue creada
2. Ejecuta actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad
3. Se prepararon y presentaron los estados financieros
4. En el año 2021 no hubo excedentes, en caso de haber excedentes no son distribuidos ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, y serán reinvertidos según sea aprobado en el Acta de Asamblea.
5. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación
6. Se presentó la declaración de renta
7. Se presentaron y pagaron las retenciones en la fuente practicadas en el año 2021

Todo ello dando cumplimiento con lo establecido en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

La presente certificación se expide a los siete (07) días del mes de marzo (03) del año dos mil veinte dos (2022) en la ciudad de Bogotá D.C.

CLAUDIA ALEJANDRA CARDONA NOVOA
Representante Legal
Corporación Mujeres Libres

NIDIA CELY PEREZ
Contadora Pública Titulada
TP. 108712 - T